

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****153****MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. **MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid.**

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1412/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. **ANALIA TESTOR JIMENEZ** frente a **ADOLPA BUSINESS COMPANY SL** sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado resolución en fecha 24/02/2021 cuyo contenido podrá conocer en la Secretaría de este Juzgado y contra el que no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **ADOLPA BUSINESS COMPANY SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.413/21)

